

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3213**

En la ciudad de Montevideo, **a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las quince horas y quince minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3212 de 10 de junio de 2015.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asunto correspondiente a Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.

Maestría en estudios organizacionales dictada por la Universidad Católica del Uruguay

Dámaso Antonio Larrañaga - Participación.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 151.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Consejo de Disciplina – Acto eleccionario - Designación de representante del personal.


2) Llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de una vacante de Analista I – Política Monetaria y Programación Macroeconómica (GEPU 50) de la Gerencia de Política Económica y Mercados - Designación.

3) Gustavo Romano – Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201

PP: EP


Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Decreto N° 328/013 de 8 de octubre de 2013 – Magíster en Ingeniería en Computación dictado por la Universidad de la República.

4) Diego Fernández - Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 328/013 de 8 de octubre de 2013 – Magíster en Economía dictado por la Universidad de la República.

5) Ernesto Pienika - Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 328/013 de 8 de octubre de 2013 – Magíster en Economía dictado por la Universidad Torcuato Di Tella.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 152, 153, 154, 155 y 156, respectivamente.

IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Diploma de Especialización en Contabilidad dictado por la Universidad ORT del Uruguay - Participación.

2) Posgrado de Especialización en Finanzas dictado por la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga – Participación.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 157 y 158, respectivamente.

V) Asuntos correspondientes a la Asesoría Jurídica.

1) Plan de Misiones Oficiales 2015.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 159.

2) Openworld Sociedad de Bolsa SA (en liquidación) – Informe del Liquidador. (2015-50-1-1152)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

disponer el pase del expediente N° 2015-50-1-1152 a conocimiento del señor Superintendente de Servicios Financieros, contador Juan Pedro Cantera.


VI) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

- 1) Asesoría Jurídica – ITC Sociedad Anónima – Informe. (2012-50-1-0290)
- 2) Auditoría Interna – Inspección General – Remisión del Programa de Gestión Documental – Tablas de Plazos Precaucionales al Archivo General de la Nación - Comisión de Evaluación Documental de la Nación. (2013-50-1-485)
- 3) Superintendencia de Servicios Financieros – Informe sobre el ejercicio de funciones correspondientes al Superintendente entre el 17 y 18 de junio de 2015. (2015-50-1-0201)
- 4) Gerencia de Servicios Institucionales – Resolución GSI-56-2015 de 15 de mayo de 2015 adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas – Asignación de Personal. (2015-50-1-0705)
- 5) Secretaría General - Alfonso Iglesias – Solicitud de pase en comisión para desempeñar tareas en la secretaría del Senador José Amorín. (2015-50-1-0723)
- 6) Gerencia de Servicios Institucionales - Llamado a concurso externo de oposición, méritos y antecedentes para el desempeño de funciones contratadas de Analista III – Abogado (GEPU 36) en la Auditoría Interna – Inspección General – Informe de avance. (2015-50-1-0727)
- 7) Superintendencia de Servicios Financieros – Resolución adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas – Daniel Rocca – Solicitud de acceso a la información al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008. (2015-50-1-1020)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

cc: B201... PR: CP


Cr Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

relación al asunto identificado con el número 4) se adopta la resolución número 160.

VII) Asunto entrado

Bank for International Settlements – Invitación a participar del Working Party on Markets in Latin America – Lima, República del Perú – 10 y 11 de noviembre de 2015.

Los señores Directores toman conocimiento de la invitación recibida y acuerdan declinar la participación en el evento.

VIII) Asunto repartido fuera del orden del día.

Fondo Monetario Internacional y Grupo Banco Mundial - Reuniones anuales – Lima, República del Perú - 7 al 11 de octubre de 2015 - Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos - Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales - Lima, República del Perú - 8 de octubre de 2015. (2015-50-1-1310)

El señor Presidente informa que asistirá a las referidas reuniones.

IX) Planteo de los señores Directores.

Proyecto Centro Cultural – Postergación – Pliego de Condiciones.

Los señores Directores acuerdan que la postergación de la construcción del Centro Cultural, dispuesta en función de las restricciones presupuestales, no altera el desarrollo de los trabajos en curso, los que mantendrán los cronogramas actualmente previstos para su culminación. Asimismo acuerdan que en el Pliego de Condiciones a confeccionar para realizar el llamado a oferentes para adjudicar la obra del proyecto de Centro Cultural del Banco Central del Uruguay se incluya el precio máximo que la Institución abonará por la construcción del mismo y que la tramitación de la fórmula B ante la Intendencia de Montevideo estará a cargo de la empresa adjudicataria.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente

Banco Central del Uruguay

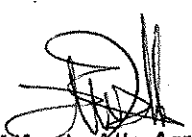
DIRECTORIO

sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y treinta minutos.

(Handwritten mark)



Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaria General



ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE

